

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Sucesión No. 110014003032**20220043500**.

Obre en autos la inclusión del presente proceso en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión; previo a seguir el trámite, se requiere al extremo actor, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado del presente auto, acredite la intimación en debida forma del señor Jaydiver Ángulo Rubiano, so pena de tener desistida la acción, conforme lo normado en el numeral 1° del artículo 317 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 037, hoy 10 de marzo de 2023.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d779c2733fa60bd1074d10decf77ed4022b744b3e793b107d5f1a0137b86ad0**

Documento generado en 09/03/2023 04:28:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>